

3,6, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—238-E.

2279 RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referida a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Educación Física ajustándose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977, se publican íntegramente las bases y programa para los distintos ejercicios de que consta la oposición.

La plaza convocada tiene la denominación de Profesor de Educación Física, con el coeficiente retributivo 2,3, siendo el plazo de admisión de solicitudes de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—239-E.

2280 RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Yébenes referente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión de las plazas que se citan.

Provisión restringida de las plazas en las que ha de integrarse el personal interino, temporero, eventual o contratado, según el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Una plaza de Conserje de Perrerías Municipales, dotada con el coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Una plaza de Peón de Calles, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» números 293, de 23 de diciembre, y 291, de 21 del mismo mes, respectivamente, aparecen publicadas las convocatorias de las pruebas selectivas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Yébenes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Angel Sánchez-Horneros Manzano.—193-E.

2281 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Odontólogos de la Beneficencia Municipal del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de 30 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Odontólogos de la Beneficencia Municipal del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barciná Tort.—186-A.

2282 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) referente al concurso restringido de méritos convocado para la provisión en propiedad de plazas de Funcionarios de Administración Especial (personal de oficios) y Subalterno.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.348, de fecha 22 del actual, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso restringido de méritos, convocado al

amparo del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de plazas de Funcionarios de Administración Especial (personal de oficios) y Subalterno de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Rafael Muntañer Morey.—210-E.

2283 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena por la que se publica lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de carácter restringido, para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Auxiliares del Subgrupo de Administración General.

Se hace pública lista de admitidos y excluidos a las señaladas pruebas selectivas, decretadas por esta Alcaldía con fecha de hoy, con carácter provisional.

Admitidos

Don Vicente Rojas Ojeda.
Don Juan Zapico Berdugo.
Don Rafael Reina Luque.
Don Rafael Mármol Pedrosa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Marchena, 29 de diciembre de 1977.—140-E.

2284 RESOLUCION del Ayuntamiento de Moguer referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 293, de 24 de diciembre de 1977, aparece inserta convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, con las siguientes condiciones esenciales:

- Aspirante: Doña Ana María López Díaz, Auxiliar interino del Ayuntamiento de Moguer.
- Retribuciones: Las legalmente establecidas para la plaza.
- Presentación de instancia: Hasta el día 28 de enero de 1978. Derechos de examen: 25 pesetas.
- Bases y programa: Expuestos en la Secretaría y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» citado.

Moguer, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—182-E.

2285 RESOLUCION del Ayuntamiento de Mojácar referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 286, de fecha 16 de diciembre del corriente año, aparece publicada la convocatoria de oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Los interesados que se encuentren en las condiciones establecidas por el Real Decreto de referencia, podrán presentar sus instancias en este Ayuntamiento, en término de treinta días, a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de haber ingresado 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Mojácar, 19 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—70-E.

2286 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 295, de fecha 24 de diciembre actual, publica íntegramente las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas

restringidas para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con el sueldo de 198.189 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molina de Segura, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José López Berméjo.—56-E.

2287 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moya referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 285, de fecha 15 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 3,6 con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengán ocupando plazas de Aparejador o Arquitecto Técnico de esta Corporación, en virtud de nombramiento, distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Moya, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Agustín Hernández Díaz.—88-E.

2288 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot referente a la oposición mediante pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 157 de fecha 31 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases y programa convocando oposición, mediante pruebas selectivas restringidas, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales en el Ayuntamiento de Olot.

Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 9 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—395-E.

2289 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot referente a la oposición, mediante pruebas selectivas restringidas, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 157, de fecha 31 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases y programa convocando oposición, mediante pruebas selectivas restringidas, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, denominación Arquitecto municipal, vacante en el Ayuntamiento de Olot.

Dicha plaza tiene asignado el coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles, siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 9 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—394-E.

2290 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la provisión de las plazas de Topógrafos mediante pruebas selectivas restringidas.*

El Ayuntamiento de Orense hace público el extracto de las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 1, de 2 de los corrientes, para la provisión de las plazas de Topógrafos mediante pruebas selectivas restringidas.

Condiciones: Prestar servicios en este Ayuntamiento con carácter interino, eventual o contratado, con anterioridad al día 1 de junio de 1977; ser español y contar con la edad de dieciocho años, estando dispensado de la edad máxima y demás condiciones señaladas en la base 2.ª de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes referido.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, y que se compromete a jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 800 pesetas, las que serán satisfechas por los opositores en el momento de presentar las instancias.

Dichas plazas tienen asignado el coeficiente 3,6.

Orense, 3 de enero de 1978.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulias Alvarez.—286-E.

2291 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Delineantes.*

El Ayuntamiento de Orense hace público el extracto de las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 2, de 3 de los corrientes, para la provisión de plazas de Delineantes mediante pruebas selectivas restringidas.

Dichas plazas tienen asignado el coeficiente 2,3, dos pagas extras y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Hallarse prestando servicios en este Ayuntamiento como interino, eventual o contratado, con anterioridad a 1 de junio de 1977; ser español y contar con la edad mínima de dieciocho años, estando dispensados de la edad límite para el ingreso; estar en posesión de título académico o profesional y demás condiciones señaladas en la base 2.ª de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando resguardo de haber abonado en la Depositaria Municipal la cantidad de 500 pesetas.

Orense, 4 de enero de 1978.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulias Alvarez.—287-E.

2292 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de una plaza de Ingeniero Industrial, Técnico Superior de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de 21 de diciembre de 1977, aparece publicada la convocatoria de oposición para provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero Industrial, Técnico Superior de Administración Especial, de este Ayuntamiento de Oviedo, dotada con el coeficiente retributivo 5.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, de los cuales el primero será escrito, el segundo oral y el tercero práctico, y se desarrollarán con arreglo al programa anejo a la convocatoria. Estos ejercicios no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma que determina el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En ellas se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria y que se comprometen a formular el juramento, en caso de posesión del cargo, establecido por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio. Asimismo serán acompañadas del justificante del pago de los derechos de examen, fijados en 500 pesetas.

Oviedo, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—288-E.